

Esta es una traducción de cortesía. La única versión oficial es la versión en inglés.

**Fondo Cooperativo Para El Carbono de los Bosques (FCPF) Fondo Readiness
Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales
para los Socios Implementadores Múltiples**

Contenidos

I.	Introducción.....	2
II.	Panorama General del Proceso de Preparación de Readiness para el FCPF.....	3
III.	Salvaguardas Ambientales y Sociales en el Fondo Readiness del FCPF.....	5
IV.	Evaluaciones Ambientales y Sociales Estratégicas (SESA) y Marcos para el Manejo Ambiental y Social (ESMF).....	6
V.	Compromiso de los Actores Involucrados en Readiness de REDD+.....	9
VI.	Divulgación de la Información.....	10
VII.	Reclamo y Rendición de Cuentas.....	10

I. Introducción

1. Este documento establece un Enfoque Común de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para los Socios Implementadores Múltiples bajo el Fondo Readiness del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) (en lo sucesivo referido como el "Enfoque Común"), conforme a lo dispuesto en la Resolución PC/7/2010/4 del Comité de Participantes (en adelante referido como "PC"). El Enfoque Común será parte del Acuerdo de Transferencia jurídicamente vinculante que será ejecutado por el Banco Mundial, (en adelante referido como "BM") en calidad de fideicomisario del Fondo Readiness del FCPF ("Fideicomisario") y los Socios Implementadores (en adelante referido como "DP").¹ El Enfoque Común deberá ser consistente con el Documento Constitutivo del FCPF y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea de Participantes y del Comité de Participantes del FCPF. Según la PC/7/2010/4, cada DP seguirá su marco fiduciario, reglamentos, normas, políticas, directrices y procedimientos en la administración de los fondos transferidos por el Fideicomisario.²

2. Las salvaguardas ambientales y sociales y sus políticas asociadas y los procedimientos son la piedra angular de la asistencia técnica y financiera que proporcionan los DP para lograr la reducción sostenible de la pobreza. El objetivo de estas salvaguardas y sus políticas asociadas y los procedimientos es prevenir y mitigar los daños excesivos para las personas y su medio ambiente, también se esfuerzan en desarrollar beneficios en el proceso de desarrollo. Más concretamente, las políticas y los procedimientos de salvaguarda están diseñados para evitar, mitigar o reducir al mínimo los impactos negativos sociales y ambientales de los proyectos y las estrategias, e implementar proyectos y estrategias que produzcan resultados positivos para las personas y el medio ambiente.

3. Bajo este Enfoque Común, los DP deberán alcanzar la equivalencia sustancial que significa equivalencia con los elementos materiales³ de las políticas los procedimientos de salvaguardas ambientales y sociales del BM aplicables al Fondo Readiness del FCPF

¹ El Banco Mundial también funge como un DP para el Fondo Readiness del FCPF. A menos que se indique lo contrario, todas las referencias a los DP en este documento se entiende que se refieren al Banco Mundial y a los otros DP.

² El párrafo 1 (i), de la PC/7/2010/4, señala que la selección de los potenciales DP, por parte de los PC, se basó en aquellas entidades que sean entes implementadores o entes de ejecución en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y cumplan o alcancen a cumplir, para el año 2012, los Estándares Mínimos Fiduciarios del FMAM.

³ "Elementos materiales" son los elementos sustantivos y de procedimiento de las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial y los procedimientos aplicables al Fondo Readiness del FCPF que tendrán un impacto significativo sobre los resultados que puedan lograrse a través de la aplicación de las políticas y los procedimientos salvaguardas ambientales y sociales bajo el Fondo de Readiness del FCPF.

("Equivalencia Sustancial") durante la administración del acuerdo de donación de la Preparación de Readiness del FCPF⁴ y cumpliendo con los requisitos del FCPF que entran en vigor en el momento de la firma de su respectivo Acuerdo de Transferencia de la siguiente manera:

- a. Las Directrices y los Términos de Referencia Genéricos para la Evaluaciones Ambientales y Sociales Estratégicas (SESA) y los Marcos para el Manejo Ambiental y Social (ESMF) según se establece en el Anexo 1 (SESA y ESMF deberán cumplir con las políticas y los procedimientos de salvaguarda del BM);
- b. Las Directrices del FCPF sobre el Compromiso de los Actores Involucrados en la preparación de Readiness de REDD+ según se establece en el Anexo 2;
- c. La Guía FCPF sobre Divulgación de la Información según se establece en el Anexo 3, y
- d. Proveer acceso al DP a los mecanismos de rendición de cuentas, como se describe en la Sección VII de este Enfoque Común, incluyendo asistir en los esfuerzos de los Países Pilotos para cumplir con las Directrices para Establecer los Mecanismos de Reclamo y Reparación a nivel Nacional, como lo establece el Anexo 4.

Si las políticas y los procedimientos de salvaguarda del DP son más rigurosos y/u ofrecen más protección que los del BM, el DP aplicará sus políticas y procedimientos a las actividades realizadas en el marco del Fondo Readiness del FCPF.

4. El contenido de este Enfoque Común se modificará según sea necesario para cumplir con los fines establecidos en este documento. Dichas modificaciones serán aprobadas por el PC. Dichas modificaciones al Enfoque Común no aplicarán retroactivamente a los Acuerdos de Transferencias existentes. Sin embargo, los Acuerdos de Transferencia existentes pueden ser enmendados para incorporar las modificaciones significativas del Enfoque Común de conformidad con los procedimientos de modificación del Contrato de Transferencia, si el respectivo DP lo acuerda. Entre las razones que se incluyen para modificar el Enfoque Común, pero no se limitan a, está la necesidad de añadir nuevos DP y/o que reflejen:

- a. Los cambios en los requisitos del FCPF enumeradas en el Párrafo 3, por ejemplo, para responder a una elaboración de la directriz de la política de la CMNUCC sobre las salvaguardas ambientales y sociales para la REDD +;
- b. Los cambios en los elementos materiales de las políticas y los procedimientos del Banco Mundial y/u otros DP;

⁴ Los DP usan una variedad de términos para referirse a los instrumentos legales que canalizan los fondos de la Preparación de Readiness para el FCPF a los Países REDD. Para su consistencia, el resto del Enfoque Común se referirá a estos instrumentos legales como el "acuerdo de donación de la Preparación de Readiness para el PCPF". Ver más adelante el resumen de la terminología utilizada por el BM, BID y PNUD.

- c. Los cambios a los requerimientos de divulgación del FCPF para asegurar que todos los DP divulguen igualmente los documentos relacionados con el Fondo Readiness del FCPF, y
- d. Las lecciones significativas aprendidas a través de la aplicación del Enfoque Común.

5. La Sección II de este Enfoque Común incluye un panorama general del proceso de preparación de readiness para el FCPF. La Sección III incluye un resumen de las políticas y los procedimientos de las salvaguardas ambientales y sociales más relevantes para el Fondo Readiness del FCPF. La Sección IV describe la Evaluaciones Ambientales y Sociales Estratégicas (SESA) y los Marcos para el Manejo Ambiental y Social (ESMF) y cómo van a ser utilizados por todos los DP en el marco del Fondo Readiness del FCPF. La Sección V presenta un resumen de las directrices del FCPF sobre el compromiso de los actores involucrados en Readiness de REDD+. La Sección VI presenta un resumen de las directrices del FCPF en materia de divulgación de la información. La Sección VII presenta un resumen de los requisitos del FCPF en materia de reclamos y la rendición de cuentas.

II. Panorama General del Proceso de Preparación de Readiness para el FCPF

6. Las actividades iniciales del FCPF se refieren a la planificación estratégica y a la preparación para REDD+ en 37 países REDD en África, Asia del Este y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Asia del Sur. En concreto, los países se preparan para la REDD + por:

- a. La evaluación de la situación del país con respecto a la deforestación, la degradación de los bosques, la conservación, el manejo sostenible de los bosques, y las cuestiones pertinentes de gobernanza;
- b. La identificación de opciones de la estrategia REDD +;
- c. La evaluación de los principales riesgos sociales y ambientales e impactos potenciales asociados con REDD + y el desarrollo de un marco de gestión para manejar estos riesgos y mitigar los impactos potenciales;
- d. El estudio de los cambios históricos en la cobertura forestal y de las emisiones de gases de efecto invernadero y de la absorción de la deforestación y/o degradación de los bosques y de las actividades de REDD+; considerar las opciones de los niveles de referencia de las emisiones, o los niveles de referencia, contra los cuales medir los resultados;
- e. El diseño de un sistema de monitoreo para medir, reportar y verificar el efecto de la estrategia REDD+ sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y para considerar el seguimiento y la presentación de informes de otros beneficios adicionales y para supervisar los impulsores de la deforestación y de la degradación de los bosques, así como otras variables relevantes para la implementación de REDD+, y
- f. El diseño mecanismos de manejo nacional de REDD+.

7. Estas actividades preparatorias se conocen como 'Readiness de REDD+' y son apoyadas en parte por el Fondo Readiness del FCPF (junto con otras iniciativas como el Programa ONU-REDD). Las donaciones de la Preparación de Readiness para el FCPF financiarán parte de este trabajo preparatorio, pero no financiarán ninguna de las actividades de implementación de REDD+ en el campo.

8. Las actividades preparatorias se dividen en las dos fases siguientes, y un país REDD es elegible para recibir hasta \$ 3,6 millones en donaciones de los fondos del FCPF para apoyar estas dos fases:

- a. La fase de formulación se inicia con la formulación de la propuesta de la Nota de la Idea de la Propuesta Readiness (R-PIN), a través del cual el País REDD expresa su interés en participar en el FCPF y se presentan las primeras ideas de cómo podría organizarse para estar listos para la REDD+. La R-PIN es formulada por el país sin el apoyo financiero o técnico del FCPF. A partir de esta R-PIN, el País REDD es seleccionado en el FCPF. A continuación, podrá decidir formular una Propuesta de Preparación de Readiness (R-PP), posiblemente con la asistencia del FCPF, incluyendo una donación de hasta \$ 200.000 (que se conoce como la "Cuota de Formulación de la R-PP" de la "Formulación de la Donación, considerada como capital inicial para formular la R-PP. Si el país formula una R-PP, la podrá entregar al PC para su revisión y evaluación y pasar a la fase de preparación de Readiness, y
- b. La fase de la Preparación de Readiness es cuando se realiza el trabajo analítico y la planificación preliminar previstos en la R-PP. El saldo de aproximadamente \$3,4 millones de la donación del FCPF se pone a disposición para llevar a cabo las actividades de Preparación de Readiness establecidos en la R-PP. Durante esta fase, el País REDD debe presentar un informe sobre el progreso de Readiness al PC sobre las actividades de la R-PP realizadas, que también es revisada por el Banco; esta fase concluye con la revisión y la evaluación del Paquete Readiness (R-Package).⁵

9. Considerando que el Comité de Participantes del FCPF (PC) decide asignar fondos del FCPF a un País Participante REDD, con base en la R-PP del País, es el DP el que decide si va a firmar el acuerdo de donación para la Preparación de Readiness que canalice los fondos para la Preparación de Readiness al País REDD. Con este fin, cada DP prepara los documentos de evaluación que se describen a continuación.

⁵ El R-Package es un paquete de actividades que se basa en la R-PP y está diseñado para apoyar la capacidad de participar al País Participante REDD en futuros sistemas de incentivos positivos para REDD+.

10. La Nota de Evaluación de la R-PP recoge los principales aspectos de la porción financiada por el FCPF de la R-PP; las evaluaciones de las capacidades técnicas, de manejo financiero, de adquisiciones y las capacidades sociales y ambientales; el cumplimiento de las políticas de salvaguarda aplicables; y los riesgos.⁶ Sobre la base de la Nota de Evaluación de la R-PP, el DP decide si se debe proceder a la firma del acuerdo de donación para la Preparación de Readiness. En cumplimiento con la Directriz del FCPF sobre Divulgación de la Información, el DP prepara y divulga una evaluación de las salvaguardas ambientales y sociales iniciales, que traza el perfil de las salvaguardas ambientales y sociales de la actividad readiness propuesta y un perfil de la actividad readiness. La Nota de Evaluación de la R-PP (menos la evaluación de riesgos) se divulga tras la firma del acuerdo de donación para canalizar los fondos de la Preparación de Readiness al País REDD.

11. A lo largo de la implementación de la fase de la Preparación de Readiness para el FCPF, el DP supervisa el cumplimiento continuo de la actividad de REDD+. El acuerdo de donación para la Preparación de Readiness, deberá contener los reparos disponibles en caso de que las condiciones establecidas en los requerimientos de ese documento no se cumplan. El DP produce informes de seguimiento periódicos por lo menos una vez por año fiscal y los pone a disposición del público junto con los informes financieros anuales auditados, o su equivalente, para cada proyecto a ser implementado. A mediano plazo, el País REDD Participante prepara y presenta al PC un informe que incluye una revisión del cumplimiento del Enfoque Común. El DP revisa el informe de progreso país y la documentación disponible sobre el proceso de preparación y prepara su propia evaluación, incluido el cumplimiento con las políticas de las salvaguardas sociales y ambientales del DP y del Enfoque Común. -El DP revela el informe de progreso y su evaluación en cumplimiento con las Directrices de Divulgación de la Información del FCPF y puede actualizar las salvaguardas y los perfiles de la actividad, en cuyo caso estos documentos actualizados también se divulgan.

12. Cuando se desembolsa la donación de la Preparación de Readiness para el FCPF en su totalidad, el DP entrega un informe final que reporta sobre el progreso de la Preparación de Readiness y sobre la terminación de la donación, incluyendo el cumplimiento del Enfoque Común. Se divulga el informe final, de conformidad con la Directriz del FCPF sobre Divulgación de la Información.

13. Si el país manifiesta su interés en obtener el respaldo del PC para su R-Package, el PC considera dicho R-Package para su revisión por parte de Panel de Asesoría Técnica (TAP) ad hoc, el DP actualiza el informe de monitoreo o el informe final si está disponible, y/o de otras fuentes, ya sea el caso, incluso para aquellas de los Países Participantes REDD que no están respaldadas por un DP, para formarse una opinión sobre el progreso del País hacia la REDD+ y el cumplimiento de las actividades financiadas por la donación del FCPF con las políticas y los procedimientos (incluidas las salvaguardas), de la DP y del Enfoque Común, los riesgos implicados y otros factores.

⁶ La Nota de Evaluación de la R-PP se puede acceder en http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/pdf/jun2011/FCPF_R-PP_Assesment_Note_PCN_05-27-11.pdf.

III. Salvaguardas Ambientales y Sociales en el Fondo de Readiness del FCPF

14. En el contexto del Fondo de Readiness del FCPF, las salvaguardas más relevantes⁷ y el objetivo general que los DP alcanzarán para cada uno de los temas de las salvaguardas más relevantes son las siguientes:

- a. Evaluación Ambiental: Ayudar a asegurar la solidez ambiental y social y la sostenibilidad de los proyectos de inversión/estrategias y respaldar la integración de los aspectos sociales y ambientales de los proyectos/estrategias en el proceso de toma de decisiones;
- b. Hábitats Naturales: Promover el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente mediante, el apoyo a la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de los hábitats naturales y sus funciones;
- c. Bosques: Darse cuenta del potencial de los bosques para reducir la pobreza de manera sostenible, integrar efectivamente los bosques en el desarrollo económico sostenible y proteger los servicios ambientales locales y globales y el valor de los bosques;
- d. Reasentamiento Involuntario: Para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, cuando esto no sea posible, ayudar a las personas desplazadas en mejorar o al menos a restablecer su forma de sustento y los niveles de vida en términos reales con respecto a los niveles anteriores al desplazamiento o de los niveles prevalentes antes del comienzo de la implementación de los proyectos/estrategias, lo que sea mayor;
- e. Pueblos Indígenas: Diseñar e implementar proyectos y estrategias con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas de una manera que fomente el respeto pleno a la dignidad de los pueblos indígenas, los derechos humanos, el conocimiento tradicional, y la singularidad cultural y la diversidad para que: (i) reciban beneficios sociales y económicos compatibles con su cultura y (ii) no sufran los efectos adversos durante el proceso de desarrollo, y
- f. Recursos Físicos y Culturales: Ayudar en la preservación de los recursos culturales físicos y evitar su destrucción o daño. Los Recursos Físicos y Culturales incluyen los recursos de importancia cultural arqueológicos, paleontológicos, históricos, arquitectónicos, religiosos (como cementerios y tumbas), estéticos, o de otro tipo.

⁷ Las salvaguardas del Banco Mundial se puede visitar en <http://go.worldbank.org/WTA1ODE7T0> ; las salvaguardas del BID pueden consultarse en <http://www.iadb.org/index.cfm?lang=en> , los documentos del PNUD estarán disponibles en http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=1030&Itemid=53 .

IV. Evaluaciones Ambientales y Sociales Estratégicas (SESA) y Marcos para el Manejo Ambiental y Social (ESMF)

15. Las políticas de salvaguarda de los DP que son bancos multilaterales de inversión fueron escritas en gran medida con proyectos de inversión en mente; y en el caso de todos los DP incluyendo los DP que forman parte de las Naciones Unidas, dichas políticas sirven para apoyar la misión global de cada organización. Sin embargo, las actividades readiness de REDD+ en el contexto del FCPF no suponen proyectos de inversión en el campo. Se trata, principalmente, de la planificación estratégica y la preparación. Sin embargo, estas actividades estratégicas tienen impactos potencialmente de mayor alcance -esperemos que positivos- pero, a menos que se enfrenten apropiadamente, posiblemente negativos (por ejemplo, la definición de los derechos de carbono de los bosques o el diseño de mecanismos para compartir los beneficios). Los siguientes párrafos aclaran cómo los DP aplicarán sus salvaguardas ambientales y sociales para las actividades readiness de REDD + desde el momento que el DP firme el acuerdo de donación que canalice los 3,4 -3,6 millones de dólares al País REDD para la Preparación de Readiness.

16. El enfoque básico es tratar de garantizar que las preocupaciones ambientales y sociales se integren al proceso de estrategia nacional de REDD+ y que las actividades readiness del FCPF cumplan con las salvaguardas aplicables y utilicen las Evaluaciones Ambiental y Sociales Estratégicas (SESA).^{8 9}

⁸ La OP 4.01 del Banco Mundial, la versión de febrero de 2011 se refiere explícitamente a SESA y ESMF (véase http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/PROJECTS/EXTPOLICIES/EXTOPMANUAL/0,contentMDK:20064724~menuPK:64701637_pagePK~:64709096~piPK:64709108~theSitePK:502184,00.html . La OP-703 del BID se aplica a todo tipo de operaciones y contempla el uso de SESA. El borrador del proyecto de procedimiento de medio ambiente y la investigación y la evaluación del PNUD no se limita a los proyectos de inversión e incluye SESA/SEA para proyectos estratégicos y programáticos.

⁹ SESA está en consonancia con la directriz sobre evaluación ambiental estratégica para la cooperación al desarrollo elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en respuesta a la convocatoria para la armonización de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. Ver la Declaración de París de 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda en <http://www.oecd.org/dataoecd/11/41/34428351.pdf> . El párrafo 41 incluye la referencia al compromiso de los donantes y los países socios a "desarrollar y aplicar enfoques comunes" para la evaluación ambiental estratégica "a nivel sectorial y nacional". Véase también la directriz sobre buenas prácticas del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE sobre la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (SEA) <http://www.oecd.org/dataoecd/4/21/37353858.pdf> . El enfoque de SESA también está en consonancia con la recomendación de la Revisión de Mediano Plazo de 2007 de la Estrategia Forestal del Banco Mundial de que la evaluación estratégica debe ser utilizada para integrar las salvaguardas en el trabajo del sector forestal. El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial respaldó el enfoque de SESA en marzo de 2011. Más información sobre el SESA está disponible en <http://go.worldbank.org/XIVZ1WF880> . Otro recurso útil es el Libro de Consulta sobre Bosques del Banco Mundial (2008), que profundiza en las cuestiones relativas a SESA en el sector forestal y está disponible en <http://worldbank.org/forestsourcebook> . Para

17. Readiness para REDD+ es la fase en que el País formula sus estrategias/políticas y prepara las inversiones. Por lo tanto, es el momento apropiado para que el País evalúe los impactos estratégicos ambientales y sociales, de una manera más amplia, incluidos los posibles impactos acumulativos, que pudieran derivarse de las futuras actividades o proyectos de REDD+ y desarrollar políticas ambientales y sociales y los instrumentos de salvaguardas necesarias que se aplicarán a las subsecuentes inversiones y transacciones de financiamiento de carbono de REDD+.

18. La naturaleza estratégica, nacional y multisectorial de las actividades de REDD+ requiere un enfoque estratégico para la gestión de riesgos. Los derechos de los Pueblos Indígenas, la tenencia de la tierra, la participación del público y la distribución de los beneficios son algunos de los principales retos. Las discusiones sobre las políticas relacionadas con REDD+ tocan lo concerniente a la administración de tierras, la planificación nacional del uso de la tierra, la ordenación forestal, las industrias extractivas y la infraestructura, entre otros sectores. El estándar de evaluación de impacto ambiental y social a nivel de proyecto no es conveniente en este nivel estratégico, nacional y multisectorial. De acuerdo con los instrumentos y prácticas aceptadas en el ámbito de la evaluación ambiental, los Países Participantes REDD llevarán a cabo una SESA y producirán un Marco para el Manejo Ambiental y Social (ESMF) independiente como parte integral del proceso de Preparación de Readiness para REDD+.

19. La fortaleza de una SESA para REDD+ es que combina el trabajo de análisis y consulta de forma recurrente para reportar la preparación de la estrategia REDD+. La SESA ayuda a asegurar el cumplimiento de las medidas de protección aplicables mediante la integración de las consideraciones claves ambientales y sociales pertinentes a REDD+, incluyendo todas las cubiertas por las salvaguardas aplicables, en la primera etapa de la toma de decisiones. La SESA ayuda a los Países a formular su estrategia REDD+ de una manera que refleje los aportes de los actores involucrados claves y enfrente los principales problemas ambientales y sociales identificados. La SESA incluye un ESMF como un producto distinto, que proporciona un marco para el manejo y la mitigación de los impactos ambientales y sociales y los riesgos potenciales relacionados con los cambios de políticas, las inversiones y las transacciones de financiamiento de carbono en el contexto de la futura implementación de REDD+. ¹⁰

ayudar a llamar la atención sobre el uso de SESA como un instrumento de evaluación ambiental utilizado en el contexto de REDD + (o varias actividades estratégicas distintas de REDD +) y con el fin de reflejar mejores prácticas aceptadas internacionalmente, el Banco Mundial ha incluido referencias explícitas a SESA y ESMF en su OP 4.01 sobre Evaluación Ambiental. La OP-703 Directiva B.5 del BID ya prevé el uso de evaluaciones ambientales estratégicas SEA (o SESA) para integrar consideraciones ambientales y sociales en la toma de decisiones y la gestión de las políticas, planes y programas y su Unidad de Ambiente y Salvaguardas está en el proceso de desarrollo de la directriz específica en este respecto, basado en el enfoque de la OCDE. El borrador de la directriz sobre evaluación ambiental y social del PNUD también incluye la directriz específica SEA y se basa en el enfoque de la OCDE.

¹⁰ SESA y ESMF se describen más detalladamente en los anexos C y D de la plantilla de la R-PP. La Versión 5 de la plantilla de la R-PP está disponible en www.forestcarbonpartnership.org

20. Como parte de la SESA, se espera que el País:
- a. Se base en el trabajo de diagnóstico existente o lleve a cabo uno nuevo, para identificar y priorizar las causas de la deforestación y las cuestiones sociales y ambientales fundamentales asociadas con los causantes, incluidos los temas relacionados con las salvaguardas aplicables. El trabajo de diagnóstico abarca, *inter alia*, cuestiones como la tenencia de la tierra, la distribución de los beneficios, el acceso a los recursos y el probable impacto ambiental y social de las opciones de la estrategia REDD+;
 - b. Lleve a cabo un trabajo de diagnóstico en los aspectos jurídicos, de políticas e institucionales de readiness de REDD+;
 - c. Evalúe las capacidades y deficiencias existentes para abordar las cuestiones ambientales y sociales identificadas;
 - d. Delinee las opciones de la estrategia REDD+, teniendo en cuenta las cuestiones antes mencionadas;
 - e. Desarrolle marcos para mitigar y manejar los riesgos de las opciones de la estrategia REDD+, incluyendo las inversiones REDD+ futuras, aún no identificadas, que se incluirán en un ESMF, y
 - f. Establezca mecanismos de divulgación, comunicación y consulta con los actores involucrados pertinentes para cada uno de los pasos anteriores. Las consultas para SESA deben ser parte integrales, y no duplicados, de las consultas para readiness de REDD+. El plan de consulta del País por lo tanto incluye, entre otros, las consultas sobre las consideraciones sociales y ambientales.

21. En el momento en que un País formula su R-PP, tiene que decidir sobre los arreglos del manejo y la coordinación de las actividades de REDD+. Esto requiere la realización de un ejercicio de mapeo de los actores involucrados como una de las primeras actividades requeridas por la SESA, por lo que organizaciones interesadas de la sociedad civil y los potenciales actores involucrados que puedan verse afectados pueden participar en estas discusiones, así como en los acuerdos que finalmente se conciben. Si se han establecidos mecanismos a nivel nacional como los comités o grupos de trabajo de REDD+ para discutir estrategias más amplias nacionales bajas en carbono o los planes nacionales de desarrollo en armonía con el ambiente; estos a menudo pueden servir como plataformas adecuadas para la participación de una amplia gama de actores involucrados en una manera directa y significativa. También puede ayudar a proporcionar un marco institucional para la organización para las reuniones iniciales o los talleres para el intercambio de información con los actores involucrados claves y solicitar sus comentarios con respecto a:

- a. las causas y los impactos ambientales y sociales de la deforestación y la degradación forestal;
- b. el desarrollo de los diversos componentes de la R-PP, especialmente en las opciones de la estrategia REDD+, y
- c. la estructuración del Plan de Participación y Consulta para el proceso general de preparación de readiness de REDD+.

22. Después de que el PC ha evaluado la R-PP y ha autorizado las actividades de la Preparación de Readiness pero antes de que el acuerdo de donación para autorizar las actividades de la Preparación de Readiness esté firmado, hay una determinación inicial de que las políticas de salvaguarda son impulsadas por el programa general del País de readiness de REDD+. Esto proporciona la base para la preparación, en el momento oportuno durante la implementación de la R-PP, del ESMF, que está diseñado para identificar, evitar, minimizar, mitigar y/o compensar los efectos adversos de los cambios en las políticas y las inversiones de REDD+ que se podrían emprender en el futuro. Una vez que la donación de la Preparación de Readiness para apoyar la aplicación de la R-PP ha sido asignada, el País participa en las actividades de análisis y de consulta que son el sello distintivo del proceso de SESA. Esto implica llevar a cabo el trabajo de diagnóstico necesario (evaluaciones, estudios) y participar en reuniones de consulta y eventos (incluso a nivel de aldea o de comunidad) en relación con las cuestiones esbozadas en los pasos (a) – (f) en el párrafo 20. El objetivo general del proceso en esta etapa es establecer las prioridades entre las opciones de la estrategia REDD+, con la debida atención a los impactos ambientales y sociales y a los riesgos potenciales identificados, y para elaborar recomendaciones sobre los arreglos legales, institucionales y regulatorios y las deficiencias en las capacidades para manejar estas prioridades.

23. El ESMF preparado como resultado de la SESA será un documento único independiente, que se produjo como parte del R-Package. El contenido del ESMF dependerá de que las inversiones futuras de REDD+ hayan sido identificadas. Si las inversiones REDD+ aún no están claramente identificadas en la etapa del R-Package, el ESMF producido como parte del R-Package podría ser bastante general, estableciendo principios y criterios para el diseño de las políticas y los programas y para la selección de las inversiones, dejando las medidas más específicas a ser finalizadas, una vez que las inversiones estén claramente identificadas. Por el contrario, si las inversiones ya están identificadas, mientras el País REDD sigue preparándose para REDD+, el ESMF disponible antes del R-Package también debe incluir planes de manejo más desarrollados.

24. Para que el ESMF garantice el cumplimiento de las medidas de salvaguarda aplicables, tiene que contener secciones específicas para tratar los requerimientos de las salvaguardas aplicables. Estas secciones se basarán en la información específica del País y adoptarán la forma de capítulos independientes que se asemejen a los marcos y a los planes previstos en las mismas salvaguardas relevantes aplicables, a saber:

- a. Evaluación ambiental y social: Un marco para el manejo ambiental y social para enfrentar los posibles impactos y riesgos ambientales, incluyendo los impactos acumulativos y/o indirectos de las actividades múltiples;
- b. Pueblos indígenas: Un marco de planificación de los pueblos indígenas para enfrentar los efectos sobre los pueblos indígenas;
- c. Reasentamiento involuntario: restricción del marco de acceso para enfrentar cualquier adquisición potencial de tierra y/o reubicación física, pérdida de los medios de subsistencia o restricción o pérdida de acceso a los recursos naturales, incluidos los parques legalmente designados y las áreas protegidas; y
- d. Compromiso de los actores involucrados y la resolución de disputas: Un compromiso de los actores involucrados y un marco de resolución de reclamos

para garantizar una comunicación permanente con los actores involucrados, la consideración de buena fe de sus preocupaciones y los mecanismos para resolver los reclamos de conformidad con los requisitos del FCPF para el Compromiso de los Actores Involucrados se esboza a continuación en la Sección V.

El ESMF será desarrollado en una manera que se integre completamente con el proceso de consultas en progreso en el País REDD e identificará cualquier consulta adicional necesaria en el campo de trabajo. Si una inversión REDD específica en el futuro activa la salvaguarda aplicable, se espera que el País implemente las disposiciones del capítulo(s) correspondiente(s) del ESMF.

25. Las consultas deben extenderse desde el nivel nacional al nivel más bajo (por ejemplo, en el distrito), es decir, el sitio específico donde el proyecto (s) y la actividad(es), si los hay, será propuesto, aprobado e implementado.

V. Compromiso de los Actores Involucrados en Readiness de REDD+

26. REDD + tiene el potencial de ofrecer beneficios significativos a los pueblos indígenas y a las otras comunidades dependientes de los bosques, incluyendo el manejo sostenible de la biodiversidad, el suministro de formas de subsistencia alternativas, la distribución equitativa de los beneficios de los ingresos generados por la reducción de emisiones, etc. Sin embargo, si no se realiza adecuadamente, también presenta serios riesgos para los medios de subsistencia, la seguridad de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, la cultura, la biodiversidad, etc. Para que los programas de REDD+ tengan éxito en el largo plazo, estos riesgos deben ser identificados, reducidos y mitigados; y los actores involucrados tienen que estar inmersos en las fases de formulación e implementación. Los actores involucrados se definen como aquellos grupos que tienen participación/interés/derecho en el bosque y como aquellos que se verán afectados negativa o positivamente por las actividades de REDD+. Se incluyen las agencias gubernamentales pertinentes, los usuarios formales e informales de los bosques, las entidades del sector privado, los pueblos indígenas y las otras comunidades dependientes de los bosques.

27. El Equipo del Programa ONU-REDD y el Equipo de Gerencia del Mecanismo del FCPF han elaborado directrices aplicables a los elementos claves de la participación efectiva de los actores involucrados en el contexto de REDD+. ¹¹ De acuerdo con el Párrafo 3 anterior, bajo este Enfoque Común todos los DP deberán tratar estas directrices como los requisitos del FCPF. Por otra parte, si el estándar para el compromiso de los actores involucrados aplicados por los DP es más alto y/o de protectivo que el del BM, el DP deberá aplicar su propio estándar para las actividades emprendidas bajo el Fondo Readiness del FCPF.

¹¹ El borrador de las Directrices sobre el Compromiso de los Actores Involucrados en Readiness de REDD+ del FCPF/ONU-REDD está disponibles en:

http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/FCPF-R-PP_Assessment_Note_PCN_05-27-11.pdf. y presentado en el Anexo 2.

28. Las Directrices de los Actores Involucrados esbozan los principios para la participación efectiva y la consulta, las directrices operativas y prácticas de "cómo hacer" sobre la planificación y la implementación de consultas y se sustenta en los principios siguientes:

- a. Las consultas deberían basarse en la transparencia y facilitar el acceso a la información;
- b. El proceso de consulta debe incluir una amplia variedad de actores involucrados e nivel nacional y local;
- c. Las consultas deben comenzar antes de la fase de diseño y se aplicará en todas las etapas del proceso de REDD+;
- d. Las consultas deberían facilitar el diálogo y el intercambio de información y debe surgir de la consulta la creación de un consenso que refleje un amplio apoyo comunitario;
- e. Los mecanismos de reclamo, de resolución de conflicto y de reparo deben ser establecidos y ser accesibles durante el proceso de consulta y en todo el proceso readiness y de implementación de las políticas y las medidas de REDD+;
- f. La diversidad de los actores involucrados debe ser reconocida y las voces de los grupos vulnerables deben ser escuchadas;
- g. Especial énfasis debe dársele a las cuestiones de la tenencia de la tierra, los derechos de uso de los recursos, derechos consuetudinarios y los derechos de propiedad; y
- h. Debe haber un registro de las consultas y un informe sobre los resultados de las consultas que se haga público en una forma culturalmente apropiada, incluyendo el lenguaje.

VI. Divulgación de Información

29. El acceso a la información es particularmente importante en el caso de readiness de REDD+, dada la relativa novedad de la agenda, la complejidad de algunas de las cuestiones y los potenciales impactos de algunas de las decisiones que se tienen que tomar. Las actividades del Fondo Readiness del FCPF deben realizarse sobre la base de información adecuada, que requiere puntualidad, calidad, un formato que sea culturalmente apropiado y publicidad. Sin esa información, no pueden llevarse a cabo las consultas efectivas y no se pueden tomar las decisiones correctas.

30. Para el Enfoque Común, todos los DP deberán cumplir con las directrices del FCPF sobre Divulgación de Información- lo que se presenta en el Anexo 3. Además, toda la información generada por las donaciones del FCPF, incluida la información relativa a los riesgos ambientales y sociales y las salvaguardas que no esté cubierta por una o varias de las excepciones previstas en la política sobre el acceso a la información del DP, o no esté restringida al acceso público por el ejercicio del DP de la prerrogativa para restringir (es decir, existen circunstancias excepcionales y la divulgación puede causar un daño que supera los beneficios de dicha divulgación), deberá ser rutinariamente divulgada o puesta a la disposición del público si se hace

una petición. El FCPF habitualmente divulga una amplia gama de documentos a través de su página web externa tan pronto como se terminen los documentos después de algunos puntos claves del proceso.

VII. Reclamo y Rendición de Cuentas¹²

31 Las directrices sobre el Compromiso de los Actores Involucrados en Readiness de REDD+, que se adjuntan a la plantilla R-PP, requieren que los Países Participantes REDD establezcan mecanismos de reclamo y de rendición de cuentas; y para hacerlos accesibles durante el proceso de consulta y en la implementación de las políticas y las medidas de REDD+. El DP asistirá a los Países Participantes REDD a desarrollar, utilizar, e institucionalizar los mecanismos de reclamos efectivos en el país y de rendición de cuentas de acuerdo con las Directrices del FCPF para el Establecimiento de los Mecanismo de Reclamos y Reparación a nivel De País como lo establece el Anexo 4.

32. Cada DP deberá tener medidas de rendición de cuentas disponibles para los acuerdos de donación para la Preparación de Readiness para el FCPF que estén diseñadas como mínimo para hacerles frente a los incumplimientos del DP de las políticas y procedimientos y no estén destinados a sustituir los mecanismos de rendición de cuentas a nivel de país, de resolución de disputas y de reparación.

33. El DP deberá poner a disposición en la página web del FCPF una lista del personal de apoyo o supervisión de cada R-PP o la información de contacto para responder a las quejas relativas a la administración de la donación. Estas personas de contacto u otro personal del DP se encargarán de evaluar inicialmente las denuncias, responderlas a tiempo y buscar su pronta resolución de reclamos sobre cuestiones de salvaguardas relacionadas con la implementación de los acuerdos de donación de la Preparación de Readiness para el FCPF.

34. Para los acuerdos de donación de la Preparación de Readiness del FCPF, el DP deberá tener un mecanismo de rendición de cuentas que sea independiente, transparente, eficaz, accesible a las personas afectadas y esté dispuesto a responder/enfrentar las denuncias relacionadas con el del Mecanismo de Rendición de Cuentas del Enfoque Común o su implementación. Los DP que tengan dichos mecanismos tomarán las medidas necesarias, en caso de que sean necesarias, para hacerlas disponibles con respecto al Enfoque Común y los proyectos implementados bajo el mismo. Los DP que no cuenten con un dicho mecanismo para los acuerdos de donación de la Preparación de Readiness del FCPF se comprometen a proporcionar en un futuro y a reportar sobre el cronograma y el progreso al PC. Para aquellos DP que actualmente no cuentan con dicho mecanismo para los acuerdos de donación de la Preparación

¹² “Mecanismo de Reclamo”, significa el mecanismo(s) establecido por el País o por el DP para enfrentar los reclamos de las personas que alegan un efecto adverso debido a la implementación de la donación de readiness. “Mecanismo de Rendición de Cuentas”, significa el mecanismo independiente establecido por el DP para enfrentar los reclamos elegibles sobre las presuntas fallas del DP para cumplir con sus políticas y procedimientos o que el Enfoque Común haya sido o pueda ser la causa directa de daño a los que reclaman.

Readiness del FCPF, mientras el mecanismo de rendición de cuentas se está creando, el DP tendrá un grupo independiente de expertos y consultores disponibles sobre salvaguarda para recibir y proporcionar un asesoramiento experto sobre los reclamos elegibles relacionados con las salvaguardas y el Enfoque Común. Sin embargo, antes de contratar a un consultor independiente, el DP deberá llevar a cabo los apropiados esfuerzos suficientes para resolver el reclamo mediante cualquier mecanismo o instrumento existente.

Abreviaturas

ARR	Informe de la Revisión Anual (PNUD)
BP	Procedimiento Banco Mundial (BM)
DP	Socio Implementador
EEG	Grupo de Energía y Medio Ambiente (PNUD)
EIA	Evaluación del Impacto Ambiental
ERPA	Acuerdo de Pago de la Reducción de Emisiones
ESA	Evaluación Ambiental y Social (PNUD)
ESMF	Marco para el Manejo Ambiental y Social
ESS	Estrategia Social y de Medio Ambiente (BID)
FCPF	Fondo Cooperativo para El Carbono de los Bosques
FMT	Equipo de Gerencia del Mecanismo
GRM	Informe y Monitoreo de la Donación (BM)
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (BID)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ISDS	Hoja de Datos sobre Salvaguardas Integradas (BM)
LEG	Departamento Legal (BID y BM)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OP	Política Operativa (BM)
ORAF	Marco de Evaluación de Riesgo Operativo (ORAF)
PC	Comité de Participantes
PD	Documento de Proyecto (PNUD)
PCR	Informe de Finalización del Proyecto (BID)
PIC	Centro de Información Pública (BID)
PID	Documento de Información del Proyecto (BM)
POPP	Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (PNUD)
PTL	Líder de Proyecto del Equipo (BID)
PP	Perfil de Proyecto (BID)
PR	Informe del Proyecto (BID)
REDD +	Reducción de las Emisiones causadas por la Deforestación, la Degradación de los Bosques, la Conservación de las Reservas del Carbono Forestal, el Manejo Sostenible de los Bosques y la Mejora de las Reservas del Carbono Forestal

R-Package	Paquete Readiness
R-PIN	Nota de la Idea de la Propuesta Readiness
R-PP	Propuesta de la Preparación de Readiness
SEA	Evaluación Ambiental Estratégica
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
TA	Acuerdo de Transferencia
TAP	Panel de Asesoraría Técnica Ad hoc
TCA	Acuerdo de Cooperación Técnica (BID)
TCP	Perfil de Cooperación Técnica (BID)
ToR	Términos de Referencia
TTL	Líder del Equipo de Proyecto (BM)
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
WB	Banco Mundial.

Cuadro Comparativo de la Terminología Usada por el BM, BID y PNUD

BM	BID	PNUD
Informe Financiero Auditado	Informe Financiero de Auditoría del Proyecto (Auditoría del Ente Ejecutor) Estados Financieros Auditados	Estado Financiero Certificado
Acuerdo de Donación de la Preparación de Readiness	(Preparación de Readiness para el FCPF) Acuerdo de Cooperación Técnica (TCA)	(Preparación de Readiness para el FCPF) Documento de Proyecto (PD)
Informe de Monitoreo e Informe de la Donación (GRM)	Informe de Monitoreo del Proyecto (PMR)	Informe de revisión Anual (ARR)
Hoja de datos sobre salvaguardas integradas (ISDS)	Perfil de Cooperación Técnica (TCP)	Documento adaptado de Información de Proyecto (PID) o Planilla de Entrega de la UN-REDD(<i>a ser determinado, pero incluirá toda la información requerida</i>)
Ayuda memoria de la Misión	Informe de Regreso a la Oficina/Ayuda Memoria/Informe de la	Informe de Misión

	Misión	
Marco de Evaluación del Riesgo Operacional (ORAF)	Matriz de Riesgo	Registro de Problemas y Riesgos
Documento de Información del Proyecto (PID)	Perfil de la Cooperación técnica/Plan de operaciones	PID Adaptado o Planilla de Entrega de la UN-REDD (a ser determinado)
Acuerdo de Donación para la Formulación de la R-PP (\$200.000)	(Formulación de la R-PP) Acuerdo de Cooperación Técnica	(Formulación de la R-PP) Documento de Proyecto (PD)
Supervisión	Supervisión	Garantía de Calidad
Líder del Proyecto (TTL)	Líder de Proyecto	Oficina de País del PNUD, respaldado por el Consejero Técnico Regional

Anexos

Anexo 1: Directrices y Términos de Referencia Genéricos para SESA y ESMF

Véase el documento por separado

Anexo 2: Directrices para el Compromiso de los Actores Involucrados en Readiness de REDD+

Véase el documento por separado

Anexo 3: Guía sobre Divulgación de Información

Véase el documento por separado

Anexo 4: Directrices para el Establecimiento de Mecanismos de Quejas y Reparación a Nivel de País

Véase el documento por separado